

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

FACULTAD DE DERECHO



El Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en oficio de fecha 21 del actual, me dice lo siguiente:

"La Gaceta de Madrid, número 322, correspondiente al día 18 del corriente, inserta la disposición que transcrita literalmente dice así: "A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y cumplida por el Catebrático de la Universidad de Barcelona, D. Juan Arana y de la Hidalga, el día 20 de octubre último, la edad prescrita en el artículo 1º de la ley de 27 de julio de 1918, = Tengo



en jubilarle con el haber
que por clasificación le co-
rresponde. = Dado en Pala-
cio a 14 de noviembre de 1919.
El Ministro de Instrucción pu-
blica y Bellas Artes, José del
Prado y Palacio."

Lo que traslado a V. S.
para su conocimiento y
demás efectos.

Dios guarde a V. S. mu-
chos años.

Barcelona 24 de noviem-
bre de 1919.

El Decano.

José L. ~~Prado~~
Prado

Sr. D. D. Juan de Arana y de la Hiedalga.